

EXP-UNC:0024039/2016

CÓRDOBA, 20 MAY 2016

VISTO:

El informe presentado por el adscripto Lic. Trioni Bellone, Carlos Ignacio, DNI: 31219120 en la que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra Realización Televisiva del Departamento Académico de Cine y TV, durante el período 1º abril 2013 al 1º de abril 2015;

Y CONSIDERANDO:

La nota e informe del Profesor Coordinador del Curso de Nivelación del Departamento Académico de Cine y TV;

La RHCD nº 253/13, que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;

La elevación de las actuaciones por parte del Departamento Académico de Cine y TV y la solicitud de certificación correspondiente;

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH y La Resolución HCD Nº 05 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes hasta que se dicten nuevas reglamentaciones*";

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Art.1º): Dar por aprobada la adscripción del Lic. Trioni Bellone, Carlos Ignacio, DNI: 31219120, en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes durante el período 1º abril 2013 al 1º de abril 2015.

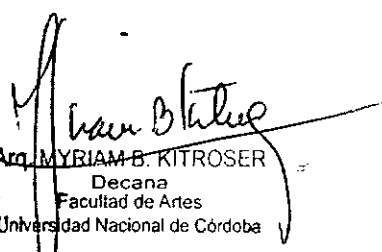
Art.2º): Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine, notificar al interesado, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº: **200**

ef.

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Dra. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba